



Revista Electrónica en Educación y Pedagogía

ISSN: 2590-7476

revista.educacionypedagogia@unicesmag.edu.co

Universidad Cesmag

Colombia

Viscardi-Capo, Ricardo
La Universidad de la República (Uruguay) ¿Un ente testigo de la evolución universitaria?
Revista Electrónica en Educación y Pedagogía, vol. 2, núm. 2, 2018, -Junio, pp. 26-37
Universidad Cesmag
Colombia

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=573962519001>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

UNESM
redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA (URUGUAY) ¿UN ENTE TESTIGO DE LA EVOLUCIÓN UNIVERSITARIA?¹

Ricardo Viscardi - Capo²

Universidad de la República, Uruguay

Para citar este artículo /To reference this article /Para citar este artigo

Viscardi, R. (2018). La Universidad de la República (Uruguay) ¿Un ente testigo de la evolución universitaria?. *Revista Electrónica en Educación y Pedagogía*, 2(2), 26-37. doi:<http://dx.doi.org/10.15658/rev.electron.educ.pedagog18.03020202>

Recibido: abril 3 de 2017/**Revisado:** mayo 19 de 2017/ **Aceptado:** junio 22 de 2017

Resumen: La evolución de la Universidad de la República (Uruguay), presenta una paradójica contradicción, entre un claro predominio de las formas institucionales públicas en la estructura formal y el proceso de privatización larvada que creciente-mente la afecta. Esta paradoja no es exclusiva de la universidad uruguaya, sino que caracteriza al mismo país, que en su conjunto mantiene una significativa participación estatal en el desarrollo de las estructuras productivas e, inclusive, entre los distintos ciclos de la educación. Tras una contraposición con el desarrollo universitario chileno, el artículo se propuso indagar alrededor de las vías por las que avanza la misma tendencia privatizadora, a través de las orientaciones del gobierno universitario, al tiempo que la coteja con la evolución concreta e histórica del país en la perspectiva de la globalización. Como metodología, el artículo desarrolló la contrastación de las tradiciones de la educación uruguaya con la evolución de las políticas educativas gubernamentales y de las propias estructuras universitarias. Una conclusión relevante está relacionada con el campo público del Uruguay al que pertenece la Universidad de la República, que ha sido presentado con cierto cariz de apego a la tradición republicana. En cuanto esa filiación se consubstancia desde la modernidad con el destino del Estado-Nación, su vigencia parece amenazada por los actuales procesos de integración mundial, circunstancia que lleva a preguntarse ¿bajo qué signo se despliega una adhesión formal a tales principios republicanos?

Palabras clave: Evolución universitaria, globalización, políticas educativas, universidad estatal, universidad privada (Tesauros); Universidad de la República (Palabras clave del autor)

¹Artículo derivado de la investigación: *Humanidades en la Universidad*, avalado y financiado por la Universidad de la República.

²Doctor en Historia y Crítica de Ideologías, Mitos y Religiones, Universidad de la República, Doctor en la especialidad Historia y Crítica de ideologías, mitos y religiones, Universidad de París-X-Nanterre. Profesor adjunto de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República, E-mail: rgviscardi@gmail.com. ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-1333-1218>. Montevideo, Uruguay.

The University of the Republic (Uruguay): a witness entity of university evolution?

Abstract: The evolution of the University of the Republic (Uruguay), presents a paradoxical contradiction, between a clear predominance of public institutional forms in the formal structure and the dormant process of privatization that increasingly affects it. This paradox is not exclusive of the Uruguayan university, but it characterizes the same country, which as a whole maintains a significant state participation in the development of the productive structures and, even, between the different cycles of education. After a contrast with the Chilean university development, the article set out to investigate the common routes through which the same privatization trend advances, through the guidelines of the university government, while comparing it with the concrete and historical evolution of the country in the perspective of globalization. As a methodology, the article developed the contrast between the traditions of Uruguayan education and the evolution of government educational policies and the university structures themselves. A relevant conclusion is related to the public field of Uruguay to which the University of the Republic belongs, which has been presented with a certain degree of attachment to the republican tradition. As soon as this affiliation is consubstantiated from modernity with the destiny of the Nation-State, its validity seems threatened by the current processes of global integration, a circumstance that leads to the question: under what sign does a formal adherence to such republican principles unfold?

Keywords: Globalization, educational policies, state university, private university (Thesaurus); university evolution, University of the Republic (Author's keywords).

A Universidade da República (Uruguai) ¿ um ente testemunha da evolução universitária?

Resumo: A evolução da Universidade da República (Uruguai) apresenta um paradoxo contradição, entre um claro predomínio das formas institucionais públicas na estrutura formal e o processo de privatização larvada que crescentemente a afeita. Este paradoxo não é exclusivo da universidade uruguaia, se não que caracteriza ao mesmo país, que em seu conjunto mantém uma significativa participação estadual no desenvolvimento das estruturas produtivas e inclusive, entre os distintos ciclos da educação. Devido a uma contraposição com o desenvolvimento universitário chileno, o artigo se propôs indagar ao redor dos caminhos pelos que avança a mesma tendência privatizadora, através das orientações do governo universitário, ao mesmo tempo faz uma comparação com a evolução concreta e histórica do país na perspectiva da globalização. Como metodologia, o artigo desenvolveu a contrastação entre as tradições da educação uruguaia com a evolução das políticas educativas governamentais e das próprias estruturas universitárias. Uma conclusão relevante está relacionada com o campo público do Uruguai ao que pertence a Universidade da República, que tem sido apresentado com uma aparente inclinação pela tradição republicana. Em quanto essa filiação se consolida desde a modernidade com o destino

do Estado Nação, sua vigência parece ameaçada pelos atuais processos de integração mundial, circunstancia que leva a se perguntar ¿ Debido a qual signo se origina uma adesão formal a tais princípios republicanos?

Palavras-chave: Globalização, políticas educativas, universidade estadual, universidade privada (Tesauros); Universidade de evolução, Universidade da República (palavras-chave do autor).

INTRODUCCIÓN

Para desarrollar una perspectiva comparativa de la privatización de los sistemas públicos de educación, que vincule entre sí distintos países, parece razonable identificar las características institucionales de los diferentes procesos. Sin embargo, esa comparación no puede excluir las pautas de conducción de las instituciones educativas, en cuanto a que las distintas orientaciones de gobierno, no sólo son efecto de las normas que las habilitan sino que también fortalecen o debilitan los marcos institucionales específicos en que se desarrollan.

Si se considerara el caso de Uruguay, a la luz de las características formales del sistema de educación pública, quizás se llegaría a la conclusión -en un cotejo comparativo con otros procesos de América Latina y, en particular, con el de Chile-, que presenta un grado significativamente menor de privatización de las instituciones educativas. Igualmente, si se considerara la situación relativa de Uruguay, al agregar nuevas pautas de conducción que cunden a través de recientes creaciones institucionales, quizás se desprendería, de tal perspectiva, un avance significativo de la privatización en las instituciones educativas del Estado. Este avance resulta tanto más significativo cuanto el mismo país se ha caracterizado -hasta la instalación, en 1984, de la primera universidad privada en el último año del régimen de facto que imperó desde 1973-, por la gravitación del Estado en los distintos niveles educativos, entre los que se destacaba, por la exclusividad, el terciario.

La Universidad de la República ofrece la mejor contrastación posible entre condiciones normativas y pautas de conducción, en cuanto su radical autonomía orgánica ha ingresado, particularmente en los dos últimos períodos de la administración pública, en un campo pautado por tendencias privatizadoras en las instituciones educativas del Estado. Se presenta, por consiguiente, la inserción y trayectoria de la Universidad Mayor en el campo público de la República del Uruguay.

METODOLOGÍA

El artículo desarrolla la contrastación de las tradiciones de la educación uruguaya en su conjunto -particularmente las del medio universitario, con la evolución de las políticas educativas gubernamentales y de las propias estructuras universitarias. La contrastación se sostiene en el cotejo entre indicadores del desarrollo relativo de la educación pública en el Uruguay e indicadores internacionales del proceso de globalización educativa. Posteriormente se desarrolla, en clave genealógica, una lectura del proceso histórico que habilita las transformaciones actualmente en curso.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Tres indicadores del campo educativo público del Uruguay

Conviene, en primer lugar, tomar en cuenta los rasgos más relevantes de la educación pública en su conjunto. En el 2012, la cobertura del sector público en Educación Inicial, superaba ligeramente el 70%, mientras el sector privado no llegaba al 30% de la matrícula total. En Educación Primaria, el sector público presentaba una cobertura de más del 70% del alumnado, mientras el sector privado, aproximándose al 30%, tampoco lo alcanzaba. En la Educación Media, el sector público incorporaba más del 85% de estudiantes, mientras el sector privado apenas llegaba a un 12%. En cuanto a la enseñanza universitaria, la Universidad de la República censaba 85.905 estudiantes en el mismo año 2012, mientras las universidades privadas, en su conjunto, sumaban 20.140 matriculados -conviene considerar que para la universidad pública sólo se consideraba en la cifra antes dicha, la matrícula de grado (Instituto Nacional de Estadística, 2014, pp. 33-34).

Un segundo indicador significativo de la entidad del campo estatal vinculado a la Universidad de la República, proviene de la importancia del sector público empresarial en la economía del país. Las empresas públicas no financieras del Estado representan, por sí solas, entre el 8 y el 10% del Producto Interno Bruto (PIB) (Bertino, Mariño, Torreli, Querejeta & Vázquez, 2013, pp. 53-54). Protagonizan, por otro lado, el sector más dinámico del significativo crecimiento del PIB entre 2009 y 2014, particularmente por el desempeño de las telecomunicaciones y la generación de energía (Presidencia de la República, 2011, p.3).

Como tercer indicador, conviene considerar la incidencia del sector público en el ciclo terciario de la educación, en cuanto dicho sector domina ampliamente el desarrollo de la investigación en el país. Tres de cuatro investigadores del Sistema Nacional de Investigadores son docentes de la Universidad de la República (Dirección General de Relaciones y Cooperación, 2011, p. 1). Pero el resto no proviene exclusivamente de instituciones privadas, ya que existe un número significativo de investigadores vinculados a instituciones públicas no universitarias (otras instituciones terciarias y distintos organismos públicos). Por consiguiente, conviene considerar que alrededor del 80% de los investigadores del país, integra al sector público.

La sinergia de este conjunto, debería ser determinante para señalar una consolidación creciente del sistema de educación pública en razón de su magnitud relativa. En efecto, no sólo la incidencia cuantitativa de la enseñanza pública potencia la vectorialidad de la Universidad de la República, como cúspide académica del mismo sistema, sino que, además, esa casa de estudios cuenta con un amplio campo de desarrollo prioritario asociado a las potentes empresas públicas. Esas empresas estatales son monopólicas o lideran, casi con exclusividad, campos estratégicos del desarrollo del país (energía, telecomunicaciones, servicios sanitarios), mientras mantienen una posición de liderazgo en el sector financiero de la economía.

Así, la tendencia del desarrollo desde los años noventa del siglo XX, marca, particularmente, una incidencia relativa de la privatización en el conjunto del sistema educativo. Tal tendencia contrasta con la reafirmación plebiscitaria, incluso por la vía de distintas iniciativas públicas surgidas de la población (en el Uruguay la Constitución habilita a revocar una ley por iniciativa popular plebiscitada), de la propiedad estatal de las empresas estratégicas para el Uruguay (Bertino, et al., 2013, p. 151).

La tendencia a una privatización relativa del sistema de educación pública

Tres orientaciones se destacan, en el ámbito internacional, en los procesos de privatización de los sistemas de educación pública:

- La arancelización del acceso.
- La incorporación a estrategias de mercado.
- La inscripción de la formación entre los saberes empresariales.

Con relación a la arancelización del acceso, el sistema público uruguayo presenta el estimulante ejemplo de una gratuidad del acceso de los educandos. Sin embargo, esa gratuidad se encuentra inficionada por dos vertientes de recaudación impositiva. Por un lado, el *impuesto de primaria*, que desde inicios de los años noventa del siglo pasado, grava la propiedad inmueble con destino al fomento de Educación Primaria, aunque fueron exoneradas del gravamen desde la crisis del 2002 –e, incluso, con posterioridad al auge agro-exportador que primó entre 2005 y 2013-, las propiedades agrarias que se encuentran entre las principales beneficiarias del crecimiento económico.

Más significativo aún, se presenta el aporte al Fondo de Solidaridad, destinado a promover una sistema de becas estudiantiles, financiado, sin embargo, por los graduados, con un aporte por año de aproximadamente un tercio de salario mínimo. Esto supone que los graduados del país financian, a lo largo de su vida profesional y ex-post la diplomación, al propio sistema que exhibe el galardón de la gratuidad. En cuanto a la arancelización efectiva de los estudios de postgrado, la Universidad de la República finalmente integró, tras ardua discusión, el arancelamiento de los posgrados vinculados a saberes profesionales. Aunque estos postgrados arancelados representan menos de un 10% de la oferta de postgrados de la institución (Landoni, 2007, p. 7), el financiamiento, por parte de particulares y empresas, ha ingresado normativamente en la misma universidad.

En lo que hace a la subordinación a estrategias de mercado, se encuentran fenómenos rotundos y de reciente data, relativos a la educación pública. La primera es la creación de la Agencia de Investigación e Innovación, que en su propia denominación expresa la tendencia a la aplicación productiva predominante en las universidades europeas y estadounidenses; entre las primeras, desde los acuerdos de Bolonia, y entre las segundas, por su propia tradición universitaria. Conviene considerar, que esta agencia incluye el Sis-

tema Nacional de Investigadores, el cual incide en el desarrollo de la universidad pública tanto por la vía de la acreditación académica que supone la admisión en un sistema de Estado como por la vía de un incentivo financiero que conlleva dicha admisión.

Por una vía aún más instituyente con relación al sistema de educación pública, se crea en 2013 la Universidad Tecnológica, con la característica de tratarse de una universidad estatal destinada a la formación de personal idóneo para el desarrollo empresarial, fundamentalmente en el sector agrario. De intervención decisiva en el sistema de educación en su conjunto, y creadas bajo los dos últimos períodos de gobierno, esas dos instituciones presentan como rasgo característico una forma de gobierno que incluye la participación de representantes del Estado (Poder Legislativo R.O.U., 2005, p. 117), corporaciones gremiales y sectores empresariales (Poder Legislativo R.O.U., 2012), en un conjunto que excluye, ante todo, la autonomía educativa. Tal exclusión del criterio de autonomía tradicional y predominante de la educación pública uruguaya, particularmente radical en el caso de la Universidad de la República, pero también estampado en la *autonomía técnica* de los Consejos descentralizados de Enseñanza Primaria y Secundaria constituye, incluso, el propósito declarado de estas creaciones institucionales del Estado. Tal eliminación de la autonomía educativa, se presenta justificada a través del argumento de una necesaria gestión política y empresarial de la educación, en el fomento del desarrollo empresarial del país y el fortalecimiento estratégico de la participación en el mercado mundial.

Finalmente, sobre la inscripción de la educación pública entre los saberes empresariales, se destaca la implementación del Plan Ceibal, versión con título vernáculo de *One laptop per child*. El proyecto de Nicholas Negroponte, fue presentado en el Uruguay con un doble carácter: recuperación del lugar histórico del país en la excelencia educativa y salto en el avance escolar. El Uruguay volvía, por la vía del avance tecnológico, a la vanguardia mundial en el plano educativo. Sin embargo, una investigación llevada a cabo desde la misma Universidad de la República y difundida en 2013, demostró que el Plan Ceibal no se traducía, después de un lustro de aplicación y financiamiento a través de un organismo público específico de gestión, en ningún avance pedagógico constatable (De Melo, Machado, Miranda & Viera, 2013, pp. 24-25). Las dificultades de enseñanza y aprendizaje en las áreas más problemáticas, permanecían sin cambio e, incluso, presentaban la misma tendencia al agravamiento. Conviene recordar, que lejos de permanecer ajena al emprendimiento, la Universidad de la República desarrolló, en la propia Comisión Sectorial de Investigación, un programa de seguimiento de la experiencia educativa, con una inspirada denominación: *Flor de Ceibo* (Comisión Sectorial de Investigación Científica, 2008).

La específica orientación educativa del Plan Ceibal quedaría, sin embargo, plenamente expresada a través del acuerdo iniciado entre la Administración Nacional de Educación Pública (que coordina a los Consejos Descentralizados de Enseñanza Primaria y Secundaria) y la empresa Google. Este acuerdo prevé la incorporación de la plataforma educativa concebida por la empresa Google, al desarrollo de los programas

de la Educación Pública en el Uruguay (ANEP, 2015). Contrariamente a lo sucedido en el momento de la instalación del Plan Ceibal, el acuerdo Ceibal-Google generó la reacción de distintos sectores, particularmente de la Universidad de la República, que a través de una iniciativa del Rector y de la Decana de la Facultad de Ingeniería, cuestionó la incorporación de la información educativa del sistema público a la red empresarial de Google (La Diaria, 2015). Se conformó, desde entonces, una comisión destinada a estudiar el desarrollo de una plataforma educativa uruguaya que preserve el potencial informativo y el acervo tecnológico nacional.

El análisis de esos tres dominios, en donde se expresa con rasgos notorios la privatización, no supone el acceso pleno a un plano explicativo estratégico, sino tan sólo a las facetas más notorias de un proceso con ramificaciones profundas. Aunque, en los términos de este trabajo, no es posible abordar los cauces que parecen habilitar ciertos efectos notorios, conviene, sin embargo, reseñar la percepción primaria de las determinaciones que parecen prevalecer.

En primer lugar, la tendencia académica denominada *publicacionismo*, actualmente cuestionada, incluso en la Comisión de Investigación Científica de la Universidad de la República, tanto desde un punto de vista académico como en una perspectiva de autonomía crítica de los procesos universitarios (Viscardi, 2015, p. 296). Se cuestiona, desde los propios ámbitos universitarios, una homologación académica internacional que tiende a desvirtuar la originalidad relativa de la investigación, al tiempo que la supedita a criterios cuantitativos que favorecen un *sistema de producción del saber*. Cierta homologación por estándares de arbitraje académico, promueve la misma índole de calidad que se evalúa, con efectos indirectos de promoción a través de galardones y premiaciones, que pueden encontrarse al margen del reconocimiento elaborado por parte de una comunidad académica genuina.

En segundo lugar, la orientación de la investigación a la aplicación productiva en el aparato económico, que no sólo se presenta en contradicción con sus propios plazos genuinos de constitución, desarrollo y culminación, sino que, además, marca pautas investigativas atadas a urgencias estratégicas del sector empresarial. La confusión entre *desarrollo social* y *desarrollo empresarial* facilita, asimismo, la integración universitaria en las estrategias empresariales (Bianco & Sutz, 2014, p. 17), que puede presentarse, incluso, bajo la justificación del *interés nacional*. Cabe consignar, que por las características propias del proceso empresarial en el presente, la mundialización favorece a aquellos sectores con mayor valor tecnológico agregado. Una incorporación de las estrategias de desarrollo universitarias al propio desarrollo empresarial puede significar, en el actual contexto de mundialización, una *ventaja comparativa* sumada al auge mundialista, antes que una reafirmación de la entidad nacional.

La genealogía de la privatización y la universidad de la república

Desde una perspectiva que defiende la presencia de la empresa privada como fuente de diversificación en la educación universitaria, se sostiene que el caso uruguayo se caracteriza por un desarrollo isomorfo entre las distintas instituciones, a partir de una regulación que ejercería la Universidad de la República (Landoni, 2008). Este isomorfismo avanzaría, en primer término, por una vía coercitiva, en razón de la participación de la universidad pública en la acreditación de las mismas instituciones privadas que, igualmente, interviene en la acreditación de las distintas formaciones que esas casas de estudio postulan, incluso, una vez constituidas como universidades, a la habilitación ministerial. Por otro lado, se desarrollaría un *isomorfismo mimético* a través de una transferencia de patrones de formación y de personal docente. Desde esta perspectiva, la Universidad de la República ejerce una doble hegemonía: por la regulación relativa de los marcos normativos y a través de la transferencia de patrones de calidad académica.

Queda descartado, entonces, que los procesos de privatización que ingresan en la Universidad de la República, se encuentren pautados, en el Uruguay, desde el campo inter-universitario, ya que si así fuera, no podría provenir de la misma entidad a la que se imputa determinada hegemonía sobre las demás, un influjo contrario a su propia estrategia. En cuanto la Universidad de la República ejerce una autonomía celosa de sus fueros, incluso, ante las magras asignaciones presupuestales que la afectaron, casi sin pausa, desde la obtención de la Ley Orgánica de 1958, corresponde inferir que los efectos de privatización que la aquejan o, incluso, aquellos que ha incorporado entre sus propias pautas, provienen de una génesis exógena a la condición universitaria y llegan a ser incorporados por el intercambio genuino con el contexto.

En este sentido, un reciente trabajo de investigación acerca de la reforma universitaria en el Uruguay, aclara el porqué de este influjo privatizador que por vías subrepticias asciende, particularmente desde el reinicio de la democracia representativa en 1985, en una institución que pareciera contar con las mejores posibilidades –normativas, sociales y económicas– para mantenerse al margen de esa tendencia mundial. Esa lectura del proceso de la institución, señala que una vez lograda aquella reforma universitaria de 1958, la Universidad de la República se encontró ante un Gobierno decidido a instalar un organismo de conducción de la investigación. Asimismo, la misma Universidad –única por entonces en el Uruguay, tuvo que hacer frente a un contingente académico que contaba con muchos universitarios afines al progreso de una *academia pura*, en lo posible puesta al margen de la articulación comunitaria que supone una universidad, sobre todo, una que acababa de lograr una reforma tan radical como aquella (Jung, 2013, pp. 35-36).

Esta descripción se corresponde, incluso, con el elenco de agentes históricos de la educación nacional en las últimas tres décadas, pero no ha dejado de acentuarse a través del paso de distintas administraciones del Estado, particularmente durante

el acceso al Gobierno del Frente Amplio en los últimos diez años. Desde la obtención de la plena autonomía orgánica de la universidad pública, se acentúa, por lo tanto, la incidencia de tres orientaciones estratégicas que se conjugan en el contexto uruguayo:

- Una percepción del quehacer educativo, incluso el universitario, que pretende incluirlo en una programación estratégica del sistema político.
- Un sector académico que interpreta esta aspiración programática de la institución estatal, como un aliciente al desarrollo vectorial de la actividad investigativa, en cuanto la pone a salvo de pujas endógenas y corporativas.
- Finalmente, un sector de universitarios que vincula la actividad académica a un arraigo comunitario en la índole autónoma y en la sociedad, que la pone a salvo de una supeditación a la estrategia del poder político.

A través de distintas modulaciones políticas, ideológicas y teóricas, e, incluso, atravesando reversiones de alianzas entre sí, estas tres orientaciones estratégicas no han dejado de pautar el escenario educativo, el universitario inicialmente, para extenderse paulatinamente a la educación nacional en su conjunto.

Esta sorprendente continuidad es efecto, asimismo, de una significativa tardanza: mientras el primer Congreso de Estudiantes Latinoamericanos se reúne en Montevideo en 1908 y el movimiento de Córdoba estalla 10 años después, el desarrollo del mismo movimiento en el Uruguay pauta otros plazos. Pese a los intentos que comienzan en los años treinta del siglo pasado, la reforma universitaria sólo triunfa 50 años después del comienzo efectivo del autonomismo. La razón de esta tardanza, obedece al influjo que el sistema de partidos ejerció para mantener a la universidad, y con ella a la educación en su conjunto, en la órbita del régimen de Gobierno nacional (Van Aken, 1990, pp. 112-113). La radical reforma universitaria uruguaya, sólo pudo culminar cuando el sistema de partidos se encontraba, a fines de los años cincuenta del siglo XX, aquejado simultáneamente de una crisis de modelo y de un cambio de mayoría electoral.

El efecto del retraso no fue menor: una reforma concebida según el canon del Estado-Nación en formación, por el movimiento de Berlín en 1810, llegó a concretarse en el Uruguay cuando, tras la segunda post-guerra, los estados-nación entraban en un declive que no ha cesado hasta ahora, en tanto el proceso de mundialización marca tiempos de integración regional y geopolítica. El traspaso de legitimidad desde la figura del *intelectual universal* a la del *experto científico*, que Foucault (1998) ubica en torno a la Segunda Guerra Mundial, ya se encontraba avanzado cuando la Universidad de la República concreta su reforma a fines de los años cincuenta, disuasión nuclear y carrera espacial de por medio. Por entonces, la tecnología ascendía como el principal medio de producción, analizada por la escuela de Fráncfort, desde el paradigma mismo del aparato industrial-político-militar de Estados Unidos.

Así entonces, la perspectiva estratégica que inspiró al Gobierno conservador del Partido Nacional que firmó la primera Carta de Intención con el Fondo Monetario Internacional (FMI) en 1958, ya incluía, asimismo, *gobernar* la educación por encima

de cualquier organismo autónomo y cogobernado. Tentados por esa panacea de un financiamiento *ad-hoc*, un sector importante de académicos se sumó a ese proyecto, al tiempo que cuestionaba el fárrago social y político de la autonomía educativa. Esta se encontraba, igualmente, inscrita en las mismas condiciones generadas por el sistema político en el Uruguay, en cuanto al efecto más genuino pergeñado por el sistema de partidos, en aras de alcanzar la cohesión ideológica más amplia y la misma movilidad social pasaba desde la reforma *vareliana* de la educación primaria en 1877, por el aparato de la educación pública.

CONCLUSIONES

El campo público del Uruguay al que pertenece la Universidad de la República, ha sido presentado en el pasado, y aún hoy, con cierto cariz de apego a la tradición republicana (Gallardo, 2015). En cuanto esa filiación se consubstancia desde la modernidad con el destino del Estado-Nación, su vigencia parece amenazada por los actuales procesos de integración mundial, circunstancia que lleva a preguntarse ¿bajo qué signo se despliega una adhesión formal a tales principios republicanos?

Por otro lado, dicha filiación republicana no deja de supeditarse tanto a las condiciones que enmarcan ese relato en el presente como a las sucesivas versiones que acuña la tradición que atesora. Desde este punto de vista, el Uruguay presenta una contradicción en sus condiciones de desarrollo independiente como Estado-Nación, particularmente en razón de las magnitudes relativas de su entidad territorial, demográfica y económica. Cierta endeblez estratégica que se intenta compensar institucionalmente, potencia paradójicamente el activo simbólico del Estado y del sistema de partidos que lo sustenta. Tanto el desarrollo de las instituciones públicas como la cohesión ideológica que lo sostiene, se presentan como garantes de una condición nacional sustantiva tal como lo estampa la resistencia ofrecida a la tendencia privatizadora del Estado, que cundió en la región sudamericana en los últimos treinta años. Se configura, bajo signo edificante, una consistencia institucional que tiende a compensar la dificultad, que la entidad nacional encuentra con relación a los parámetros de acumulación y de desarrollo de la región sudamericana.

La cohesión relativa y la extensión significativa de la órbita pública con relación a la estructura social en su conjunto, puede reflejar, ante todo, una línea de fuga que permite evacuar las tensiones generadas por el desencuentro entre la endeblez de las bases de sustentación del país y la orientación simbólica republicana predominante entre la población. La Universidad de la República y el conjunto del sistema de educación pública, parecen reflejar esa dualidad, no sólo en su propio desarrollo orgánico, sino también como efecto de las alternativas estratégicas que han puesto en cuestión la orientación educativa del país, particularmente en el período de crisis del Uruguay moderno a partir de la segunda mitad del siglo pasado. En esa perspectiva, gana otro relieve la hipótesis de una educación nacional estatal, pero incorporada estratégicamente al contexto mundial, conjunción que parece generar disonancias como efecto de cauces contrapuestos tanto en razón de sus fundamentos como de sus efectos.

Finalmente, ante el desafío que supone una concepción actualizada del vínculo entre lo privado y lo público, conviene dejar sentado que tal replanteo se presenta ineludible al presente, aunque excede los límites de este trabajo. Algunas observaciones de la actualidad permiten, pese a lo exiguo de la apreciación, señalar que tal relación entre lo público y lo privado antes que presentarse como propia a un contexto nacional delimitado, se encuentra atravesada por las condiciones del proceso de mundialización.

REFERENCIAS

- Administración Nacional de Educación (ANEP). (2015). ANEP incorpora nuevas herramientas tecnológicas para monitorear aprendizajes. Montevideo, Uruguay: CODICEN. Recuperado de <http://www.anep.edu.uy/anep/index.php/noticias/1251-anep-incorpora-nuevas-herramientas-tecnologicas-para-monitorear-aprendizajes>
- Bertino, M., Mariño, M., Torrelli, M., Querejeta, M. & Vázquez, D. (enero-junio, 2013). Cien años de empresas públicas en el Uruguay: evolución y desempeño. *Revista de Gestión Pública*, 2(1), 1-42. Recuperado de http://www.revistadegestionpublica.cl/Vol_II_No_1/Bertino%20et%20al.pdf
- Bianco, M. & Sutz, J. (2014). *Veinte años de investigación en la Universidad de la República: aciertos, dudas y aprendizajes*. Montevideo: CSIC-Trilce.
- Comisión Sectorial de Investigación Científica. (2008). *Programa Apoyo Flor de Ceibo*. Recuperado de <http://www.csic.edu.uy/renderPage/index/pagelId/142>
- De Melo, G., Machado, M., Miranda, A. & Viera, M. (agosto, 2013). Profundizando en los efectos del Plan Ceibal. *Instituto de Economía-Centro de Investigación y Docencia Económicas*, 24-25. Recuperado de http://www.ccee.edu.uy/jacad/2013/file/MESAS/Economia%20de%20la%20educacion_plan%20ceibal/Profundizando%20en%20los%20efectos%20del%20Plan%20Ceibal.pdf
- Dirección General de Relaciones y Cooperación (UdelaR). (2011). La Universidad de la República en el contexto de la internacionalización de la Educación Superior. *Portal de la UdelaR*, 1-13. Recuperado de <http://udelar.edu.uy/es/wp-content/uploads/2014/06/Folleto-2011-actualizado-a-2014-WORD.pdf>
- Foucault, M. (1998). *Teorías de la verdad en el Siglo XX*. Madrid: Técnos.
- Gallardo, J. (2015) *Républicanisme en Uruguay: origine, permanence et défis actuels. Dans Les Amériques, des constitutions aux démocraties*. Paris: Editions de la Maison des Sciences de l'Homme.
- Instituto Nacional de Estadística. (Octubre, 2014). Educación y cultura. *Uruguay en cifras*, 29-38. Recuperado de http://www.ine.gub.uy/biblioteca/uruguayencifras2014/Uruguay_en_cifras_2014_Cap_03.pdf
- Jung, M. (diciembre, 2013). La UdelaR y la creación del Conycit: debates y conflictos (1961-1964). *Revista Encuentros Uruguayos*, 6(1), 32-49. Recuperado de http://www.encuru.fhuce.edu.uy/images/archivos/numero6/politicas_cult/m.e.jung-la%20udelar%20y%20la%20creacin%20del%20conycit.pdf
- La Diaria (agosto, 2015), Complementarios. *La Diaria*. Recuperado de <http://ladiaria.com.uy/articulo/2015/8/complementarios/>
- Landoni, P. (junio, 2007). Dinámicas público/privadas en el desarrollo de la educación de post-gradados: comparando las experiencias de Argentina, Brasil, Chile y Uruguay. En *2º Congreso Nacional-1º Encuentro Latinoamericano de Estudios Comparados en Educación*. Sociedad Argentina de Estudios Comparados en Educación, Buenos Aires.

- Landoni, P. (diciembre, 2008). Isomorfismo y calidad: redefiniendo los espacios públicos y privados en la educación superior uruguaya. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 17(1). Recuperado de http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?pid=S1688-499X2008000100008&script=sci_arttext
- Poder Legislativo R.O.U. (2005). *Creación de la ANII en la ley presupuestal 2005-2009*. Recuperado de <http://www.anii.org.uy/institucional/documentos-de-interes/2/marco-legal/>
- Poder Legislativo R.O.U. (2012) *Ley N° 19.043. UTEC*, Recuperado de <http://www.utec.edu.uy/es/?pa=pagina&id=6>
- Presidencia de la República. (2011). *Informe Económico Financiero*. Recuperado de http://archivo.presidencia.gub.uy/sci/proyectos/2011/06/cons_min_322_parte6.pdf
- Van Aken, M. (1990) *Los militantes*. Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria.
- Viscardi, R. (2015). Autonomía y ultra-nomía: la universidad post-tecnológica. En A. Díaz & G. Garay (Eds.). *Filosofía de la Educación. Tradición y actualidad* (pp.291-298). Curitiba: Editorial Appris.